

2017

Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central

Cifras conforme al Informe de la
Gestión Financiera del Estado 2017,
presentado a la Asamblea
Legislativa el 20 de marzo de 2018.



MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



MINISTRO DE HACIENDA
Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez

VICEMINISTRO DE HACIENDA
Roberto de Jesús Solórzano Castro

VICEMINISTRO DE INGRESOS
Alejandro Rivera

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Mario Leonel Villatoro Reyes

MINISTERIO DE HACIENDA
Bulevar “Los Héroes”, Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO
15ª. Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| ÍNDICE..... | 3 |
| INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| I. ENTORNO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO..... | 5 |
| II. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL..... | 5 |
| A. Ejecución de Ingresos..... | 10 |
| 1. Ingresos Corrientes..... | 10 |
| a) Ingresos Tributarios (Impuestos)..... | 10 |
| b) Ingresos no Tributarios y Otros..... | 12 |
| c) Transferencias Corrientes..... | 13 |
| 2. Ingresos de Capital..... | 13 |
| 3. Financiamiento..... | 13 |
| 4. Ingresos por Contribuciones Especiales..... | 13 |
| B. Ejecución de Gastos..... | 7 |
| 1. Gastos Corrientes..... | 15 |
| 2. Gastos de Capital..... | 17 |
| 3. Aplicaciones Financieras..... | 19 |
| 4. Gastos de Contribuciones Especiales..... | 20 |
| III. ÁREAS DE GESTIÓN..... | 14 |
| A. Análisis General del Gasto por Áreas de Gestión..... | 21 |
| 1. Desarrollo Social..... | 21 |
| 2. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana..... | 23 |
| 3. Apoyo al Desarrollo Económico..... | 24 |
| 4. Conducción Administrativa..... | 26 |
| 5. Deuda Pública..... | 26 |
| 6. Obligaciones Generales del Estado..... | 26 |
| IV. ANEXOS..... | 21 |

INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de transparencia de la gestión pública y a efecto de proporcionar información necesaria sobre el quehacer de las instituciones del Gobierno Central durante el 2017, se presenta en esta oportunidad el Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de diciembre del año 2017, documento que sintetiza los resultados que fueron obtenidos como producto de la ejecución de políticas y programas implementados por el Gobierno, cuya orientación permitió principalmente atender necesidades básicas de la población, incentivar y dinamizar la economía y proporcionar protección a la ciudadanía en general, entre otros.

El informe contiene un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos públicos durante el período en estudio, exponiendo en la parte de los ingresos los resultados principales obtenidos en materia de ingresos tributarios, tomando en cuenta la importancia que tienen estos como fuente primordial de financiamiento de los gastos públicos; mientras tanto en la parte que corresponde a los gastos, se destacan algunos resultados alcanzados a través de la gestión institucional, especialmente el comportamiento que mostraron estos a nivel de clasificación económica y por áreas de gestión.

En este documento, toda la información relacionada con la ejecución de ingresos y gastos corresponde a los montos modificados y devengados en el período en estudio. Dicho informe se estructura en los apartados siguientes:

- Apartado I - Entorno Económico del Presupuesto: comprende un análisis de las principales variables e indicadores económicos que sustentan la ejecución del presupuesto y cuya fuente de información proviene del Banco Central de Reserva.
- Apartado II - Análisis de los Ingresos y Gastos del Gobierno Central: se exponen los resultados fiscales logrados por el Gobierno Central en materia de ingresos y gastos, atendiendo su clasificación económica.
- Apartado III - Áreas de Gestión: se presentan los resultados alcanzados por las diferentes instituciones según el área de gestión en donde se encuentran clasificadas.
- Apartado IV – Anexos: contiene un conjunto de datos estadísticos que exponen la evolución del presupuesto del Gobierno Central al mes de diciembre de 2017.

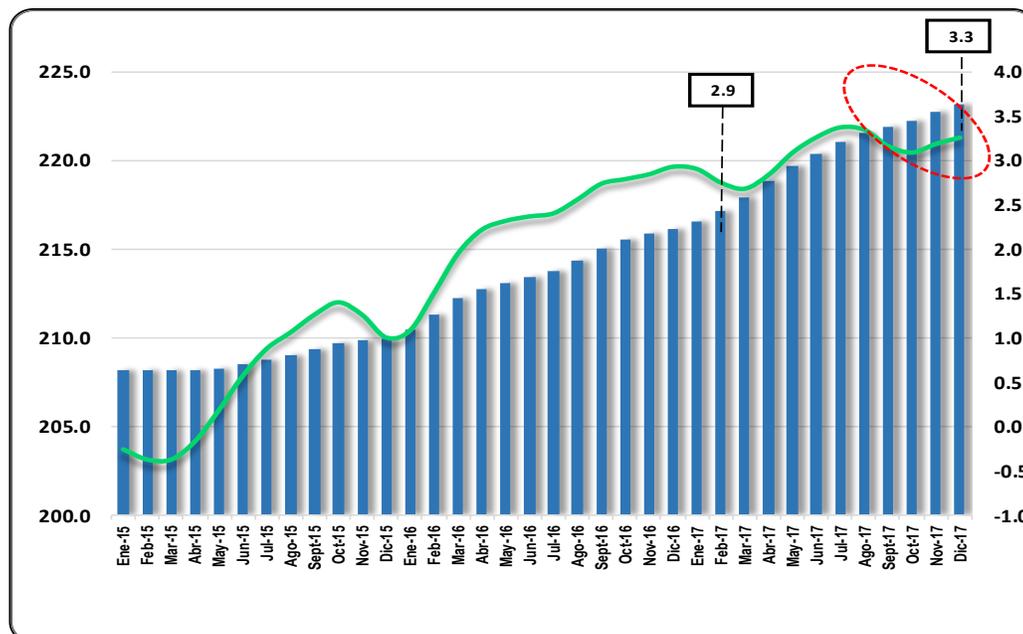
I. ENTORNO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO

Los resultados económicos disponibles al cierre del 2017 y publicados por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), muestran una continuidad en la dinámica favorable de la economía salvadoreña, reflejado en el buen desempeño del Índice de Volumen de la Actividad Económica, impulsado por el crecimiento de todos los sectores que conforman este indicador a excepción del sector de Electricidad que tuvo un descenso anual. En el Gráfico No. 1, se puede visualizar el comportamiento que tuvo dicho indicador en el año 2017.

A continuación, se presentan una serie de indicadores macroeconómicos que permiten evaluar el estado de la economía nacional al cuarto trimestre del corriente año.

- El Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) al mes de diciembre de 2017 muestra una variación anual en tendencia ciclo de 3.3%, lo que representa un aumento en la tasa de crecimiento anual al compararla con el mismo mes del año anterior, donde se obtuvo una tasa del 2.9%. Entre los sectores con mayor crecimiento se encuentran: Construcción (17.4%), Explotación de Minas y Canteras (10.5%), Comercio, Restaurantes y Hoteles (4.8%), Bancos, Seguros y otras Instituciones Financieras (3.45%), Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (2.9%) e Industria Manufacturera (2.7%). Por otra parte, el sector que reflejó decrecimiento en la actividad económica al mes en referencia fue: Electricidad, Gas y Agua (-4.8%); no obstante, el resultado favorable que se obtuvo en el resto de sectores ha permitido generar y mantener tasas positivas en el indicador global, respecto a lo registrado al mismo periodo del 2016, tal como se logra apreciar en el Gráfico No.1.

Gráfico No. 1
Índice de Volumen de la Actividad Económica-IVAE
Tendencia Ciclo

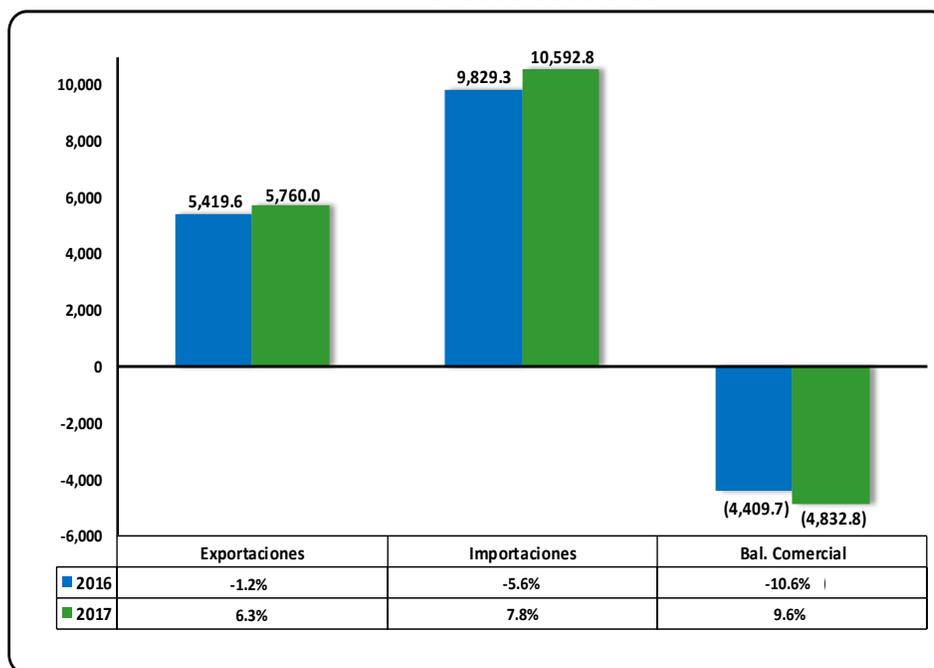


Fuente: Banco Central de Reserva.

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

- Al mes de diciembre 2017 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha continuado reflejando una variación anual positiva (2.0%), situación asociada a mayores precios observados en los derivados de petróleo, alzas en el salario mínimo, incremento en el servicio de electricidad, entre otros. Dichos factores están presionando a que las expectativas del cierre del presente año, tiendan a ser superiores a lo observado en el 2016. Los grupos con mayor crecimiento al compararlos con el resultado del mismo mes del año anterior fueron: Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles (5.2%) y Transporte (3.6%).
- Las exportaciones acumuladas al mes de diciembre de 2017 alcanzaron un total de US\$5,760.0 millones, representando un aumento del 6.3% con respecto al mismo período en el 2016 (US\$5,419.6 millones), el cual se explica por el comportamiento que mostraron las exportaciones no tradicionales, las cuales aumentaron en US\$267.5 millones. En cuanto a las importaciones acumuladas al mismo mes, aumentaron 7.8% con respecto al mismo periodo del 2016, alcanzando un monto de US\$10,592.8 millones; dicho aumento se encuentra explicado por el desempeño mostrado en la importación de Bienes Intermedios, principalmente en la industria manufacturera. Por lo tanto, el saldo de la balanza comercial acumulada al mes de diciembre de 2017 refleja un saldo deficitario de US\$4,832.8 millones, es decir un incremento de 9.6% con respecto al mismo periodo del año anterior, tal como se puede apreciar en el siguiente Gráfico No. 2.

Gráfico No. 2
Balanza Comercial Enero - Diciembre 2016-2017
En millones de US dólares



Fuente: Banco Central de Reserva

- Al mes de diciembre del presente año, las remesas familiares totalizaron US\$5,021.3 millones, superando en US\$445.2 millones a los ingresos percibidos en el mismo periodo de 2016, lo que significó un crecimiento de 9.7%. Situación que ha permitido altos niveles de consumo beneficiado a su vez, por la disminución de las tasas de desempleo en los Estados Unidos.

II. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las asignaciones del Presupuesto General del Estado modificado al cuarto trimestre de 2017 sumaron US\$5,390.1 millones, lo que representó un incremento de US\$432.3 millones con respecto al Presupuesto Votado que fue de US\$4,957.8 millones, y que corresponden en su mayoría a recursos del Fondo General, seguido por préstamos externos y donaciones.

❖ El Fondo General se incrementó en US\$415.3 millones, cuyo detalle es el siguiente:

- US\$214 millones corresponden a la incorporación de recursos provenientes de la colocación de títulos valores en el mercado exterior, de los cuales US\$46.0 millones fueron transferidos a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) para la cancelación del subsidio al consumo de energía eléctrica y US\$168.0 millones transferidos al Ramo de Hacienda para financiar compromisos relacionados con el pago del Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica, Devolución IVA a Exportadores, Devolución Impuesto sobre la Renta, Régimen de Pensiones de Previsión Social de la Fuerza Armada y el pago de intereses y de capital (amortización) de diferentes compromisos en materia de endeudamiento interno y externo.
- US\$112.5 millones que se originaron de la incorporación de recursos provenientes de la Fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados a atender las necesidades siguientes:
 - US\$41.6 millones para el cumplimiento de obligaciones generadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.
 - US\$16.0 millones transferidos al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) para la atención de compromisos de pago de deuda de Certificados de Inversión adquiridos para el Programa Casa para Todos.
 - US\$8.1 millones para la cobertura de necesidades de funcionamiento y fortalecimiento institucional de la Fiscalía General de República.
 - US\$1.1 millones al fortalecimiento de la Policía Nacional Civil para labores en el combate de la delincuencia y seguridad ciudadana.
 - US\$4.2 millones para financiar déficit presupuestario en remuneraciones en el Ramo de Agricultura y Ganadería.
 - US\$2.0 millones para financiar ajuste salarial para empleados nombrados por Ley de Salarios en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
 - US\$1.0 millones al Ramo de Salud para financiar gastos críticos en 10 Hospitales Nacionales.
 - US\$0.5 millones transferidos al Instituto Nacional de los Deportes (INDES) para atender gastos inherentes a la participación de atletas en diferentes eventos deportivos internacionales.
 - US\$29.2 millones para financiar diversas necesidades ineludibles en las instituciones siguientes: Ramo de Hacienda por US\$1.0 millones; Ramo de Relaciones Exteriores US\$0.5 millones; Procuraduría General de la República US\$0.6 millones; Ramo de Justicia y Seguridad Pública por US\$7.8 millones; Ramo de Educación US\$6.3 millones; Ramo de Trabajo y Previsión Social US\$0.5 millones; Ramo de Economía US\$2.5 millones y Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano US\$10.0 millones.

- US\$2.5 millones al Ramo de Agricultura y Ganadería para atender gastos prioritarios para el funcionamiento institucional.
- US\$6.3 millones transferidos al Ramo de Educación para reforzar las asignaciones de la Universidad de El Salvador con la finalidad de atender prioridades y objetivos estratégicos del Plan El Salvador Educado.
- US\$28.3 millones de excedentes de recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta e Ingresos Financieros y Otros (Multas e Intereses por Mora), los cuales han sido destinados al cumplimiento de obligaciones generadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.
- US\$20.0 millones corresponden a la incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación “Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico”, los cuales fueron destinados a dar cobertura al pago del subsidio al gas licuado de petróleo.
- US\$18.0 millones provenientes de las Contribuciones Especiales para la Seguridad Ciudadana y a los Grandes Contribuyentes por US\$6.4 y US\$11.6 millones, respectivamente; los cuales fueron orientados al cumplimiento de acciones en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana.
- US\$10.1 provinieron de la incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación “Contribución de Conservación Vial”, los cuales se orientaron a cobertura de los compromisos del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).
- US\$5.7 millones corresponden a recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los cuales se orientaron a distintas instituciones del Gobierno Central para la ejecución de proyectos contemplados en los Planes de Seguridad y Convivencia.
- US\$5.3 millones procedentes de recursos percibidos en exceso respecto a la cifra votada 2017 en concepto de “Registro y Regulación de Transporte”, los cuales permitieron el complemento para el financiamiento del pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.
- US\$0.9 millones se originaron de la incorporación del Presupuesto Especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) a la Ley de Presupuesto 2017, destinados al fortalecimiento de esa entidad.
- US\$0.3 millones corresponden a recursos de Fondos Ajenos en Custodia del Ministerio de Hacienda, los cuales fueron orientados al Ramo de Agricultura y Ganadería y transferidos al Consejo Salvadoreño del Café y a la Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café-PROCAFE; para la promoción de la marca “Café El Salvador” y a la investigación y transferencia de tecnología para los productos del café, respectivamente.
- US\$0.2 millones que corresponden a saldos no ejecutados en el ejercicio financiero 2016 y que corresponden a la contribución especial para cada quintal de café oro, con los cuales se financió la compra de insumos agrícolas como fungicidas sistemáticos para el combate de la roya del cafeto.

- ❖ **Los recursos de Préstamos Externos se incrementaron en US\$12.8 millones, así:**
 - US\$0.2 millones procedentes del Préstamo No. 2358/OC-ES suscrito con el BID, para financiar la ejecución del Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado, para atender la ejecución de proyectos de introducción, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento básico.
 - US\$3.0 millones procedentes del Préstamo No. 2077 suscrito con el BCIE, para financiar la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)".
 - US\$6.5 millones, orientados a la ejecución del Programa de Competitividad Rural (Amanecer Rural), los cuales se originan del préstamo No. 1433P, suscrito con el Fondo de la OPEP para el desarrollo internacional (OFID).
 - US\$3.1 millones que corresponden al Préstamo BCIE No. 2067 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, los cuales se orientaron a reforzar el "Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo".
- ❖ **Los recursos de Donaciones se incrementaron en US\$4.2 millones, así:**
 - US\$2.8 millones del Convenio de Financiamiento no Reembolsable No. GRT/WS-12281-ES del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar la ejecución del Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado, para atender la ejecución de proyectos de introducción, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento básico.
 - US\$0.14 millones procedentes de los Convenios de Financiación No. SVD/021-11 884 suscrito con La Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y el suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por US\$0.10 y US\$0.04 millones, respectivamente; para financiar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador".
 - US\$0.3 millones que provienen del Contrato de Canje de Deuda del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), con los cuales se financiaron actividades relacionadas con el "Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos (MIAPU)".
 - US\$0.2 millones provenientes del Convenio de Financiación suscrito con el Ducado de Luxemburgo, los cuales se orientaron a financiar el Programa de Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo.
 - US\$0.5 millones provenientes del Convenio de Financiación suscrito con el Ducado de Luxemburgo, los cuales fueron transferidos al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y destinados a financiar el Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado.
 - US\$0.01 millones procedentes del Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud, destinados a financiar actividades relacionadas con el Programa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador.
 - US\$0.2 millones provenientes del Convenio de Financiación suscrito con el Ducado de Luxemburgo y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, cuyos recursos fueron orientados a financiar actividades del "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Asociativas para la Generación de Empleo Intensivo en Comunidades Solidarias Urbanas a Nivel Nacional".

A. Ejecución de Ingresos

Los ingresos del Presupuesto General al mes de diciembre de 2017 alcanzaron una ejecución de US\$5,277.6 millones, que representó el 97.9% del presupuesto modificado para el período, en donde el mayor devengamiento les correspondió a los ingresos corrientes con el 100% de la cifra modificada, seguido por los ingresos de capital con el 95.8% y las contribuciones especiales el 95.5%; mientras que el financiamiento fue el rubro con el monto devengado más bajo con el 83.5% (Cuadro No. 1 y Anexo No. 1).

Cuadro No. 1
Estructura de los Ingresos del Presupuesto General a Diciembre de 2017
En millones de US dólares

| Clasificación | Presupuesto Modificado | Devengado | Variación | % de Ejecución |
|---|------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | 1 | 2 | 3 = 2 - 1 | 4=(2/1) |
| I. INGRESOS CORRIENTES | 4,458.0 | 4,458.7 | 0.7 | 100.0 |
| A. Ingresos Tributarios | 4,172.8 | 4,156.8 | (16.0) | 99.6 |
| B. Ingresos No Tributarios y Otros | 279.5 | 273.8 | (5.7) | 98.0 |
| C. Transferencias Corrientes | 5.7 | 28.1 | 22.4 | 493.0 |
| II. INGRESOS DE CAPITAL | 21.6 | 20.7 | (0.9) | 95.8 |
| III. FINANCIAMIENTO | 593.8 | 495.6 | (98.2) | 83.5 |
| IV. INGRESOS POR CONTRIB. ESPECIALES | 316.7 | 302.6 | (14.1) | 95.5 |
| TOTAL | 5,390.1 | 5,277.6 | (112.5) | 97.9 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

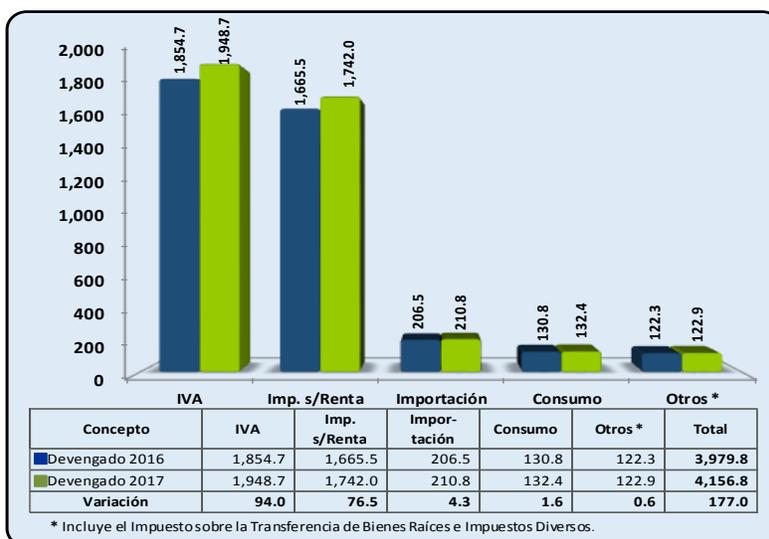
1. Ingresos Corrientes

Al cuarto trimestre del año 2017 los Ingresos Corrientes devengados totalizaron US\$4,458.7 millones, resultado que representó el 100.0% de la cifra modificada para dicho período que fue de US\$4,458.0 millones. El comportamiento que experimentaron los Ingresos Tributarios, se expone a continuación:

a) Ingresos Tributarios (Impuestos)

El monto de los ingresos tributarios devengados alcanzó los US\$4,156.8 millones, equivalente al 99.6% de la cifra modificada del período, siendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y el Impuesto sobre la Renta, los que aportaron el 88.8% de la recaudación y cuyas cifras fueron superiores con respecto a los montos obtenidos al mismo periodo del 2017 (Gráfico No. 3).

Gráfico No. 3
Ingresos Tributarios Enero-Diciembre 2016-2017
En millones de US dólares



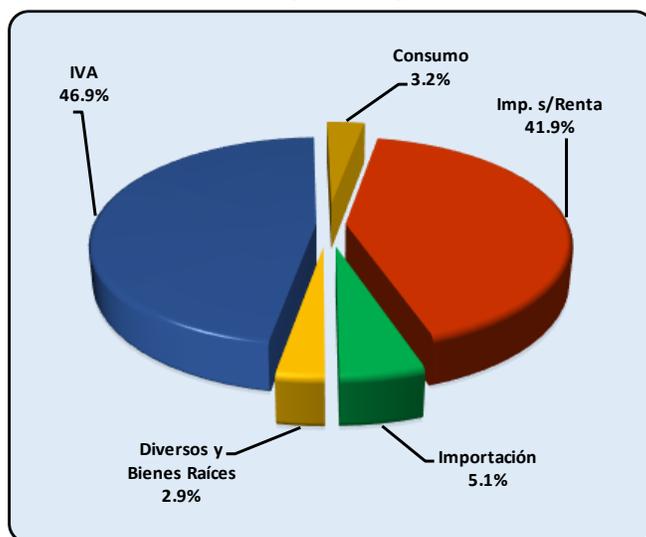
El comportamiento que mostraron los principales impuestos se resume así (ver Anexo No. 1 y Gráfico No. 3):

- El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) recaudó US\$1,948.7 millones, representado una participación del 46.9% respecto a la recaudación total (Gráfico No. 4), cuyo resultado está relacionado directamente con el ritmo de la actividad económica. Al comparar las cifras con respecto a lo devengado al mismo periodo del 2016 (tabla de datos del Gráfico No. 3), se observa un incremento de US\$94.0 millones, lo que representó una variación interanual de 5.1%.
- El Impuesto Sobre la Renta presentó una recaudación de US\$1,742.0 millones. Este Impuesto representó el 41.9% respecto a la recaudación total (Gráfico No. 4). Entre los meses de enero y diciembre de 2017, se recaudó US\$76.5 millones adicionales con relación al mismo período del 2016 (tabla de datos del Gráfico No. 3).
- Los Aranceles a la Importación presentaron un crecimiento de 2.1%, equivalentes a US\$4.3 millones adicionales con respecto al mismo período del 2017. Dicho resultado fue producto del buen desempeño y dinamismo propio de este sector. Estos ingresos totalizaron US\$210.8 millones y representaron el 5.1% del total recaudado (Gráfico No. 4).
- En el Impuesto a Productos Específicos la captación ascendió a US\$132.4 millones, resultado que fue superior a la cifra del 2016 en US\$1.6 millones, es decir, un 1.2% mayor. El total recaudado en este concepto aportó el 3.2% a la recaudación total (Gráfico No. 4).
- Los Impuestos Diversos alcanzaron una recaudación de US\$122.9 millones, lo que representó una ejecución levemente superior en US\$0.6 millones con respecto al 2016. Los componentes de este rubro son:
 - Impuesto de Migración y Turismo cuyo monto devengado alcanzó US\$1.7 millones, cifra superior en US\$0.3 millones a lo recaudado en el 2016, comportamiento que se relaciona directamente con el movimiento migratorio del país.

- Impuesto Especial a la Primera Matrícula de bienes en el territorio nacional, obtuvo un monto devengado de US\$13.6 millones; cifra menor en \$0.2 millones con respecto a lo recaudado en el 2016. Los ingresos generados por este concepto provienen principalmente del impuesto que se aplica al registro de vehículos automotores que se realiza por primera vez en el país, según la reforma tributaria implementada a partir del 2010.
- Impuesto a Operaciones Financieras devengó US\$84.9 millones, cifra superior en US\$0.5 millones respecto a lo recaudado en el 2016. Dichos ingresos fueron generados por el gravamen aplicado sobre el valor pagado de cualquier tipo de cheque y transferencias electrónicas realizadas en el territorio nacional, así como las retenciones en concepto del referido impuesto, de acuerdo a las regulaciones establecidas en la Ley del Impuesto a las Operaciones Financieras.
- El Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces logró una captación de US\$22.7 millones, cifra inferior en US\$0.1 millones a lo recaudado en el 2016 y cuyo comportamiento estuvo asociado con la transferencia de bienes inmuebles en el territorio nacional.

La aportación de estos impuestos diversos fue de 2.9%, tal como se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 4
Ingresos Tributarios a Diciembre 2017
En porcentajes



b) Ingresos no Tributarios y Otros

Los Ingresos no Tributarios y Otros representaron al cuarto trimestre del 2017 una recaudación de US\$273.8 millones, cifra menor en US\$5.7 millones respecto a la cifra modificada para el periodo. La composición de los Ingresos no Tributarios se detalla así:

- Tasas y Derechos registró una percepción de US\$56.4 millones, resultado que representó un porcentaje de ejecución del 95.4%. Este rubro se relaciona con el cobro por servicios no comerciales prestados y concesiones otorgadas tales como: licencias y permisos de circulación de vehículos, servicios consulares, matrícula de armas y tasas por expedición de documentos de identidad, entre otros.

- Venta de Bienes y Servicios logró una recaudación de US\$3.2 millones, monto que representó un ingreso menor en US\$0.2 millones a la cifra modificada para el periodo. Este rubro incluye ingresos por venta de bienes y servicios tales como: correo, fiscalización, servicios de laboratorio y otros.
- Ingresos Financieros y Otros alcanzó una recaudación de US\$214.2 millones, lo cual significó US\$2.8 millones menos respecto a la cifra modificada para el periodo; estos ingresos comprenden Intereses por préstamos y títulos valores, multas e intereses por mora, arrendamientos y otras rentas patrimoniales.

c) Transferencias Corrientes

En el rubro de Transferencias Corrientes la recaudación ascendió a US\$28.1 millones, cuyo comportamiento se supeditó directamente con los aportes recibidos de entidades del Sector Público.

2. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital generaron recursos por un monto de US\$20.7 millones, representando el 95.8% de la cifra modificada para el periodo. Este resultado obedece principalmente al comportamiento de los desembolsos de donaciones, los cuales no se recibieron de acuerdo a lo programado y que a su vez representaron el 61.8% del total de los ingresos de capital devengados para el periodo, mientras que el restante 38.6% lo generaría la Recuperación de Inversiones Financieras (35.7%) y la Venta de Activos Fijos (2.9%).

3. Financiamiento

En el período que se informa, se obtuvieron US\$495.6 millones, de los cuales US\$336.0 millones corresponden a la Colocación de Títulos Valores y US\$159.6 a endeudamiento público externo, dicho financiamiento representó el 83.5% de la cifra modificada, la cual ascendió a US\$593.8 millones.

4. Ingresos por Contribuciones Especiales

Los ingresos obtenidos por este concepto, ascendieron a US\$302.6 millones, lo que representó el 95.5% de la cifra modificada para el período en estudio. Los componentes del rubro se detallan a continuación:

- US\$89.0 millones provinieron de la contribución especial sobre venta y consumo de gasolina y diésel, los cuales fueron destinados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), a fin de atender el mantenimiento rutinario de la red vial del país;
- US\$44.7 millones de la Contribución Especial para Estabilización de Tarifas del Transporte Público se utilizaron para compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros;
- US\$41.4 millones para la Contribución Especial sobre la Producción y Comercialización de Alcohol y Bebidas Alcohólicas, Productos de Tabaco y Armas de Fuego, fueron orientados a atender la cobertura de servicios de salud a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD);
- US\$11.1 millones de la Contribución Especial para la Promoción Turística, se destinaron a fortalecer la promoción interna y externa del turismo como alternativa de desarrollo social, económica y cultural del país;
- US\$0.9 millones provinieron de la Contribución Especial por libra de azúcar extraída, los cuales se orientaron para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA);

- US\$48.9 millones provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, dirigidos a fortalecer las instituciones de seguridad pública y a la implementación de planes y políticas orientadas a la prevención de la violencia, el fortalecimiento del Sistema Judicial, entre otros;
- US\$66.6 millones de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia, recursos que están encauzados a las mismas prioridades de la Contribución anterior.

B. Ejecución de Gastos

La ejecución del gasto al cuarto trimestre del 2017, fue canalizada para darle atención prioritaria a todos aquellos programas y proyectos de carácter social, económico y de seguridad pública, a través de los cuales el Estado brinda cobertura a las diferentes necesidades que demandan los sectores de la vida nacional, contribuyendo con ello a mejorar el bienestar de la población en general.

Cuadro No. 2
Estructura Económica de Gastos del Gobierno Central a Diciembre de 2017
En millones de US dólares

| Clasificación Económica | Presupuesto | Devengado | Asign. | % de Ejec. |
|--|----------------|----------------|--------------|-------------|
| | Modificado | | Disponible | Devengado |
| | 1 | 2 | 3=1-2 | 4=(2/1)*100 |
| I. GASTOS CORRIENTES | 4,120.2 | 4,073.8 | 46.4 | 98.9 |
| A. Remuneraciones | 1,774.7 | 1,763.8 | 10.9 | 99.4 |
| B. Bienes y Servicios | 480.8 | 462.9 | 17.9 | 96.3 |
| C. Gastos Financieros y Otros ^{1/} | 731.1 | 726.1 | 5.0 | 99.3 |
| D. Transferencias | 1,133.6 | 1,121.0 | 12.6 | 98.9 |
| II. GASTOS DE CAPITAL | 787.3 | 672.4 | 114.9 | 85.4 |
| A. Inversiones en Activos Fijos | 285.4 | 196.5 | 88.9 | 68.9 |
| B. Transferencias de Capital | 465.8 | 452.6 | 13.2 | 97.2 |
| C. Otros (Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras) | 36.1 | 23.3 | 12.8 | 64.5 |
| III. APLICACIONES FINANCIERAS | 295.9 | 293.7 | 2.2 | 99.3 |
| A. Amortización Endeudamiento Público | 295.9 | 293.7 | 2.2 | 99.3 |
| IV. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES | 186.7 | 183.5 | 3.2 | 98.3 |
| A. Transferencias de Contrib. Especiales | 186.7 | 183.5 | 3.2 | 98.3 |
| TOTAL | 5,390.1 | 5,223.4 | 166.7 | 96.9 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

^{1/} Incluye Intereses de la Deuda Pública.

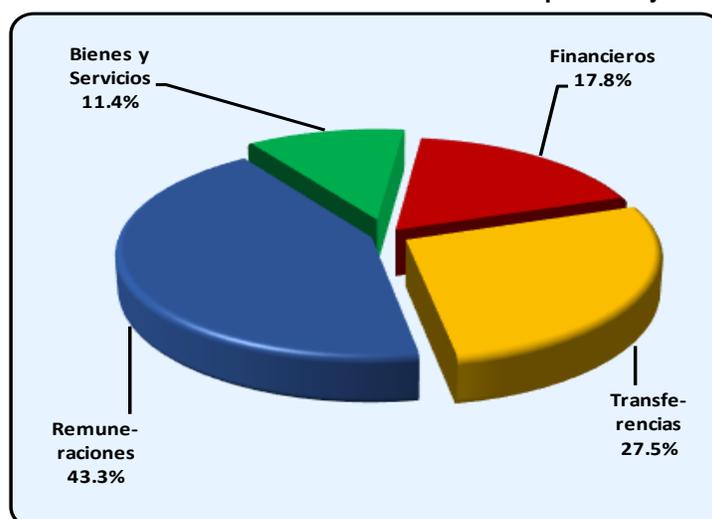
Al último trimestre 2017, los gastos totales devengados ascendieron a US\$5,223.4 millones, los cuales representaron una ejecución del 96.9% con respecto al presupuesto modificado total que fue de US\$5,390.1 millones (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). En este resultado, la mayor ejecución la obtuvieron los Gastos Corrientes, los cuales en relación al presupuesto modificado en el mismo concepto alcanzaron el 98.9%.

1. Gastos Corrientes

Al cuarto trimestre 2017, los gastos corrientes devengados fueron de US\$4,073.8 millones, lo que representó una ejecución del 98.9% del presupuesto modificado (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). Dentro de los componentes que conforman este rubro se observó que, durante el período en estudio, el gasto en concepto de remuneraciones y transferencias corrientes alcanzaron una ejecución relevante de US\$2,884.8 millones, equivalente al 70.8% del total de los mismos. Por otra parte, los gastos financieros y los bienes y servicios ejecutaron de forma conjunta US\$1,189.0 millones, equivalente al 29.2% restante de los gastos corrientes devengados.

En el Gráfico No. 5 se muestra la composición porcentual de los gastos corrientes devengados al último trimestre del año 2017, en donde el mayor porcentaje de participación dentro de los gastos corrientes, lo obtuvieron las remuneraciones con un 43.3%, seguido por las transferencias con el 27.5%.

Gráfico No. 5
Gastos Corrientes a Diciembre 2017 - En porcentajes



Los resultados obtenidos en este rubro económico, se explican de la forma siguiente:

- Las remuneraciones alcanzaron gastos devengados por US\$1,763.8 millones, con una ejecución del 99.4% respecto al presupuesto modificado (Cuadro No. 2 y Gráfico No. 6). Con este monto devengado, se cubrió los salarios del personal de las diferentes instituciones públicas, en donde las remuneraciones que correspondieron a los Ramos de Educación (Personal Docente), Justicia y Seguridad Pública (Personal Policial) y Salud (Personal Médico, Paramédico y de apoyo a los servicios de salud) ejecutaron de forma conjunta US\$1,086.6 millones, equivalentes al 61.6% del rubro.

Por su parte, el resto de instituciones públicas ejecutaron el restante 38.4% por un monto de US\$677.2 millones, con los cuales se atendió la cobertura de las remuneraciones del Órgano Judicial y los Ramos de la Defensa Nacional, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Economía, Ministerio Público, entre otras.

El Cuadro No. 3 y el Anexo No. 5 muestran la composición de las remuneraciones que devengó el Gobierno Central al mes de diciembre de 2017.

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

Cuadro No. 3
Remuneraciones del Gobierno Central a Diciembre 2017
En millones de US dólares

| Clasificación | Presupuesto Modificado | Devengado | Part. % en el Devengado |
|---|------------------------|----------------|-------------------------|
| Instituciones Prioritarias | 1,087.9 | 1,086.6 | 61.6 |
| • Ramo de Educación | 630.8 | 630.6 | 35.7 |
| • Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 273.2 | 273.2 | 15.5 |
| • Ramo de Salud | 183.9 | 182.8 | 10.4 |
| Resto de Instituciones | 686.8 | 677.2 | 38.4 |
| • Órgano Judicial, Defensa Nacional, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Economía y Ministerio Público | 438.0 | 431.4 | 24.5 |
| • Otras Instituciones | 248.8 | 245.8 | 13.9 |
| Total | 1,774.7 | 1,763.8 | 100.0 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

- En cuanto a los bienes y servicios estos devengaron un monto de US\$462.9 millones, lo que significó una ejecución del 96.3% con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto, recursos con los cuales las distintas instituciones públicas adquirieron los bienes y servicios que sirvieron de soporte a las diferentes actividades de la gestión institucional, a efecto de proporcionar los servicios públicos esenciales a la población.
- Al cuarto trimestre del 2017, los gastos financieros y otros devengaron US\$726.1 millones, logrando con ello una ejecución con respecto al presupuesto modificado del 99.3% (Anexo No. 2 y Gráfico N°6). El mayor componente de los gastos devengados en este rubro lo constituyeron el pago de Intereses de la Deuda Pública con US\$675.8 millones, de los cuales US\$550.8 millones se orientaron a sufragar intereses de endeudamiento externo y el resto por US\$125.0 millones a intereses de endeudamiento interno; en tanto, los restantes US\$50.3 millones correspondieron a la cobertura de necesidades complementarias para el desarrollo de la gestión pública.
- Los gastos devengados en el rubro de transferencias corrientes ascendieron a US\$1,121.0 millones, equivalentes a una ejecución del 98.9% del presupuesto modificado (Gráfico No. 6). En este resultado destacaron los gastos ejecutados por el Ramo Hacienda y Salud, que conjuntamente alcanzaron US\$655.9 millones, monto que permitió el financiamiento de transferencias efectuadas para el cumplimiento de obligaciones previsionales, Programa de Rehabilitación de Lisiados, y para la red de Hospitales Nacionales, entre otros (Cuadro No. 4 y Anexo No. 5).

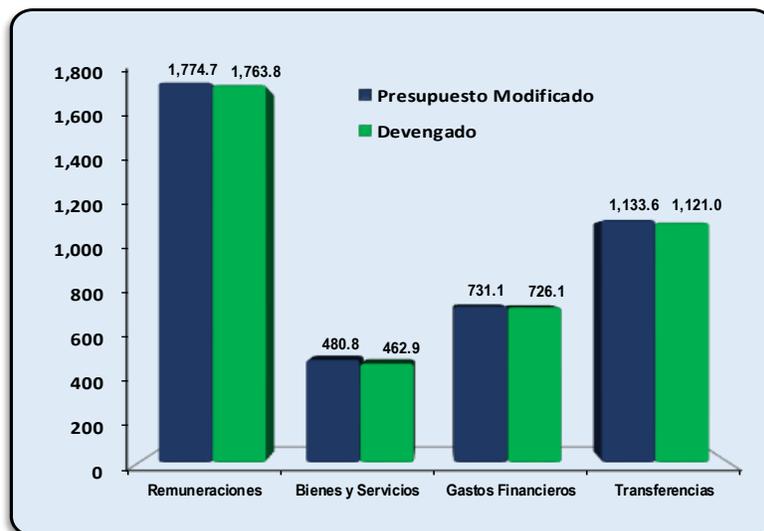
Por su parte, las transferencias efectuadas por el Ramo de Educación y Economía que fueron destinadas a atender compromisos en materia de educación, programas de protección a la niñez y adolescencia, así como la cobertura del subsidio al gas licuado, alcanzaron el monto de US\$318.6 millones de los gastos devengados. Mientras tanto, los restantes US\$146.5 millones que totalizaron el devengado del rubro, correspondieron al financiamiento de la subvención de diferentes entidades públicas relacionadas con la gestión de los Ramos de Justicia y Seguridad Pública y de Agricultura y Ganadería, entre otros.

Cuadro No. 4
Transferencias Corrientes del Gobierno Central a Diciembre 2017
En millones de US dólares

| Clasificación | Presupuesto Modificado | Devengado | Part. % en el Devengado |
|---|------------------------|----------------|-------------------------|
| • Ramo de Salud (Hospitales Nacionales y otras Descentralizadas) | 298.5 | 297.1 | 26.5 |
| • Ramo de Hacienda (Rehabilitación de Lisiados, Pensiones, Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres, Obligaciones Generales del Estado, etc.) | 358.9 | 358.8 | 32.0 |
| • Ramo de Educación (UES, Protección a la Niñez y Adolescencia, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Implementadoras de Programas Educativos y Paquete Escolar) | 203.5 | 196.4 | 17.5 |
| • Ramo de Economía (Subsidio Gas Licuado, Apoyo a la Comisión de la Micro y Pequeña Empresa y Subvención Descentralizadas) | 122.4 | 122.2 | 10.9 |
| • Ramo Justicia y Seg. Pública, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas y demás Transferencias | 150.3 | 146.5 | 13.1 |
| Total | 1,133.6 | 1,121.0 | 100.0 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Gráfico No. 6
Gastos Corrientes a Diciembre 2017 - En millones de US\$

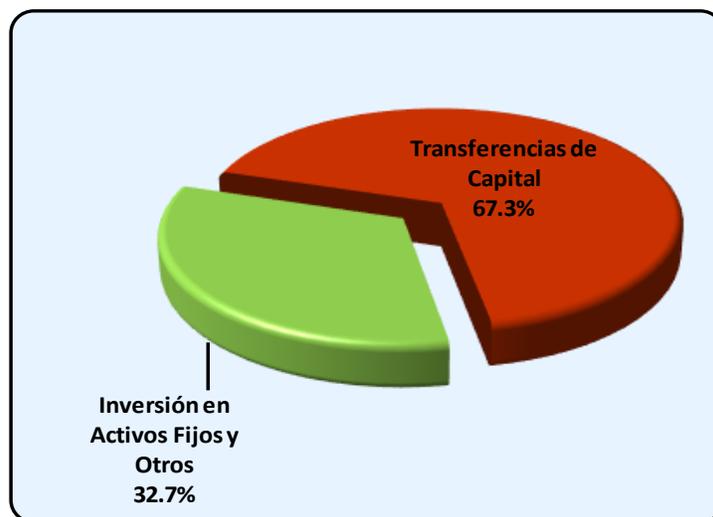


2. Gastos de Capital

Los gastos de capital devengados ascendieron a US\$672.4 millones, lo que significó una ejecución del 85.4% con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). Este monto de gastos de capital fue financiado en su mayoría con recursos provenientes del Fondo General (64.7%), lo que evidenció que la mayor parte de los recursos ejecutados fueron financiados con recursos generados internamente y una menor dependencia de las fuentes procedentes del exterior.

El Gráfico No. 7 muestra la distribución porcentual de los gastos de capital que se devengaron al mes de diciembre 2017, de los cuales el 67.3% lo conforman las transferencias de capital y el restante 32.7% hace referencia a la inversión de activos fijos y otros.

Gráfico No. 7
Gastos de Capital a Diciembre 2017 - En porcentajes



Los resultados obtenidos en este rubro económico, se explican de la forma siguiente:

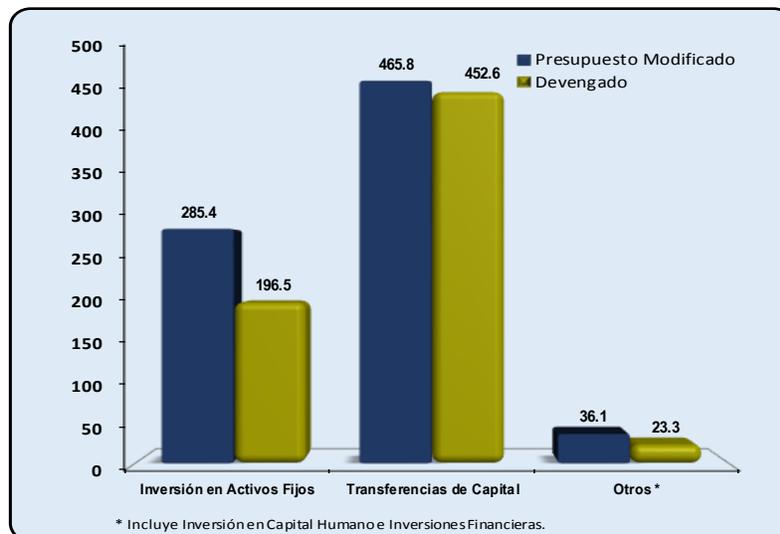
- A diciembre de 2017, las transferencias de capital devengaron US\$452.6 millones (Cuadro No. 5 y Anexo No. 6), lo que fue equivalente a una ejecución del 97.2% con respecto al presupuesto modificado cuyo monto fue de US\$465.8 millones (Gráfico No. 8). En este rubro los recursos fueron transferidos para atender diferentes programas y proyectos, en donde se destacó el Financiamiento a Gobiernos Locales, Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Desarrollo Local y otras relacionadas con el fortalecimiento a la infraestructura educativa y reconstrucción y modernización rural.
- La Inversión en Activos Fijos, Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras, devengaron conjuntamente un monto de US\$219.8 millones, equivalentes al 68.4% de ejecución con respecto al presupuesto modificado (véase Gráfico No. 8). Dentro de los gastos devengados en estos rubros se atendió proyectos en materia de infraestructura vial y otros de apoyo al desarrollo económico, así como la cobertura de otras necesidades de apoyo a la gestión institucional, como es la adquisición de mobiliario y equipo, entre otros, los cuales mayormente fueron ejecutados por instituciones del Órgano Ejecutivo.

Cuadro No. 5
Transferencias de Capital del Gobierno Central a Diciembre 2017
En millones de US dólares

| Clasificación | Presupuesto Modificado | Devengado | % de Ejecución Devengado | Part. % en el Devengado |
|---|------------------------|--------------|--------------------------|-------------------------|
| | 1 | 2 | 3=(2/1)*100 | 4=2/Total 2 |
| Transferencias Efectuadas por el Ramo de Hacienda | 392.3 | 386.4 | 98.5 | 85.4 |
| • Financiamiento a Gobiernos Municipales a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) para financiar proyectos de inversión social a nivel local. | 343.7 | 343.7 | 100.0 | 75.9 |
| • Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Desarrollo Local, destinadas a brindar cobertura a proyectos sociales para aquellos grupos más vulnerables y en situación de pobreza. | 39.7 | 33.8 | 85.1 | 7.5 |
| • Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario. | 3.7 | 3.7 | 100.0 | 0.8 |
| • Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión. | 5.2 | 5.2 | - | 1.2 |
| Otras Transferencias del Órgano Ejecutivo | 73.5 | 66.2 | 90.1 | 14.6 |
| • Ramo de Educación - Programas de fortalecimiento a la educación, infraestructura educativa y Mejoramiento de la Calidad de la Educación, enfocados a ampliar cobertura y calidad de servicios y mejora de instalaciones | 51.4 | 51.3 | 99.8 | 11.3 |
| • Otras Transferencias del Órgano Ejecutivo. | 22.1 | 14.9 | 67.4 | 3.3 |
| Total | 465.8 | 452.6 | 97.2 | 100.0 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Gráfico No. 8
Gastos de Capital a Diciembre 2017 En millones de US\$



3. Aplicaciones Financieras

En este rubro los gastos devengados fueron de US\$293.7 millones, lo que representó una ejecución del 99.3% del presupuesto modificado en el mismo concepto (Anexo No. 2). Este monto, permitió garantizar el cumplimiento de los compromisos en materia de amortización de la deuda pública interna y externa, en donde los pagos para amortizar la deuda externa alcanzaron los US\$286.8 millones, lo que significó 97.7% del total, en tanto que los pagos para amortizar la deuda interna sumaron US\$6.9 millones, que representaron el 2.3% restante.

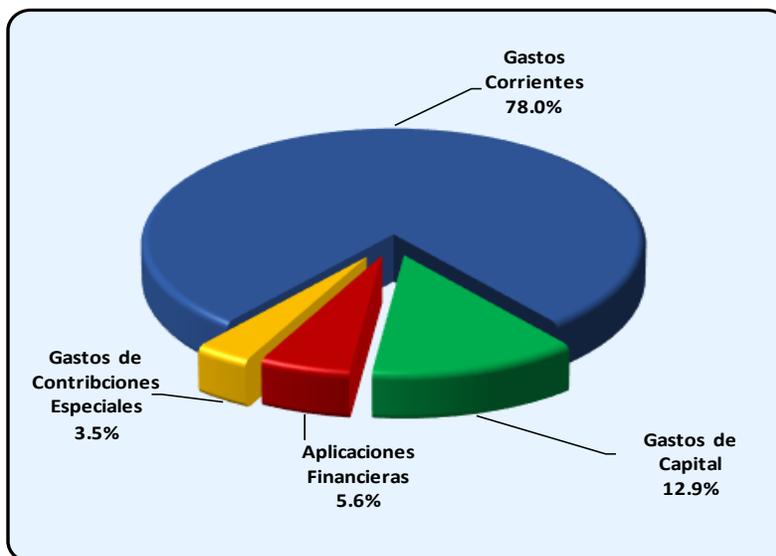
4. Gastos de Contribuciones Especiales

Los gastos de contribuciones especiales devengaron la suma US\$183.5 millones, equivalentes al 98.3% ejecutado con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). Dichos recursos correspondieron a las fuentes específicas de ingresos de las referidas contribuciones, cuya ejecución se efectuó así:

- Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$89.0 millones, que fueron orientados a atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional.
- Subsidio al transporte público de pasajeros con US\$44.7 millones, que fueron destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.
- Fondo Solidario para la Salud con US\$38.2 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población.
- Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$10.7 millones, monto que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo como alternativa de desarrollo social, económico y cultural del país.
- Contribución Especial por Libra de Azúcar Extraída por US\$0.9 millones, destinados a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), para normar y supervisar las relaciones productivas y comerciales entre los diferentes agentes económicos de la agroindustria azucarera nacional.

El Gráfico No. 9 muestra la composición porcentual de los gastos totales devengados del presupuesto del Gobierno Central al cuarto trimestre del 2017 cuya cifra asciende a US\$5,223.4 millones, de los cuales la mayor participación lo conforman los gastos corrientes con un 78.0% (US\$4,073.8 millones), seguido por los gastos de capital con 12.9% (US\$672.4 millones) y los restante 9.1% lo componen las aplicaciones financieras y los gastos de contribuciones especiales por un total de US\$477.2 millones.

Gráfico No. 9
Gastos Totales Devengados a Diciembre 2017 - En porcentajes



III. ÁREAS DE GESTIÓN

A. Análisis General del Gasto por Áreas de Gestión

La ejecución del presupuesto al cuarto trimestre de 2017 alcanzó un monto total devengado de US\$5,223.4 millones, lo que representó el 96.9% con relación al presupuesto modificado. Al observar el destino del gasto por áreas de gestión, destaca el Desarrollo Social (43.7%), Deuda Pública (18.6%) y Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana (16.2%), áreas que en conjunto ejecutaron el 78.5% de los recursos devengados. El 21.5% restante fue ejecutado entre las áreas de Conducción Administrativa (9.8%), Apoyo al Desarrollo Económico (10.2%) y las Obligaciones Generales del Estado (1.5%), tal y como puede apreciarse en el Cuadro No. 6 y Gráfico No. 10.

Cuadro No. 6
Composición del Gasto por Áreas de Gestión a Diciembre 2017
En millones de US dólares

| Área de Gestión | Presupuesto Modificado | Devengado | Asignación Disponible | % de Ejec. Devengado | % del Deveng. Total |
|---|------------------------|----------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| | 1 | 2 | 3=1-2 | 4=(2/1)*100 | 5=2/Total 2 |
| Conducción Administrativa | 526.4 | 510.4 | 16.0 | 97.0 | 9.8 |
| Administración de Justicia y Seg. Ciudadana | 918.1 | 844.8 | 73.3 | 92.0 | 16.2 |
| Desarrollo Social | 2,317.2 | 2,283.5 | 33.7 | 98.5 | 43.7 |
| Apoyo al Desarrollo Económico | 575.8 | 535.2 | 40.6 | 92.9 | 10.2 |
| Deuda Pública | 972.5 | 969.5 | 3.0 | 99.7 | 18.6 |
| Obligaciones Generales del Estado | 80.1 | 80.0 | 0.1 | 99.9 | 1.5 |
| Total | 5,390.1 | 5,223.4 | 166.7 | 96.9 | 100.0 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

El análisis general de la ejecución en las distintas áreas de gestión se presenta a continuación:

1. Desarrollo Social

Al mes de diciembre de 2017, el Área de Desarrollo Social devengó un monto de US\$2,283.5 millones, lo que representó una ejecución del 98.5% del presupuesto modificado del Área de Gestión y el 43.7% con relación al devengado total. El comportamiento del área a nivel institucional es el siguiente:

- En el Ramo de Educación los recursos devengados acumulados fueron US\$955.3 millones (Anexo No. 3), mismos que se destinaron a consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, aumentando el acceso, inclusión y la equidad para garantizar el pleno acceso al sistema escolar. En este sentido, se continúa con la ejecución del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela por cuyo medio se ejecutan diversos programas prioritarios, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, Dotación de Paquetes Escolares, Alimentación Escolar, Alfabetización, “Un Niño una Computadora, Una Niña una Computadora”, Prevención y Seguridad Escolar, Ciencia y Tecnología y el Programa de Jóvenes Talentos, entre otros.

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

En este período, se reforzaron las asignaciones del Ramo en US\$12.6 millones, de los cuales US\$6.8 millones fueron transferidos a la Universidad de El Salvador para atender prioridades y objetivos estratégicos del Plan El Salvador Educado, en lo que corresponde a la exoneración cuotas de matrícula y escolaridad estudiantes procedentes de Institutos Nacionales, investigación científica desarrollada por las Facultades y Centros de Investigación y para la implementación parcial e inicial de tablas salariales. Los restantes US\$5.8 millones fueron recursos orientados para fortalecer la gestión institucional del Ramo.

Asimismo, se efectuaron reprogramaciones internas de recursos por US\$0.5 millones, los cuales fueron transferidos a 12 Centros Educativos, sedes del proyecto académico "Universidad en Línea y Educación a Distancia", con lo cual se realizó el complemento de pago por 10 meses a 11 Técnicos Informáticos. Asimismo, se orientaron a financiar el pago de salarios, aguinaldos e incentivos a docentes interinos que fueron contratados para cubrir plazas de docentes que se apegaron al retiro voluntario según D.L. No. 681 del 25 de mayo de 2017.

- b) El Ramo de Salud devengó US\$618.6 millones (Anexo No. 3), con dichos recursos se siguen profundizando los logros de la Reforma Integral del Sistema de Salud, que tiene por objeto mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, así como asegurar la universalidad, equidad y gratuidad de los mismos. En ese contexto, se está dando continuidad a la Atención Primaria de la Salud y se está fortaleciendo el modelo de provisión de servicios de salud, a través de los ECOS Familiares y los Especializados, que brindan atención a la salud de la población de manera integrada, coordinada y suplementaria.

Otra parte importante de los recursos devengados fueron orientados a financiar la operatividad de los 30 Hospitales Nacionales y otras instituciones adscritas, tales como el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI), Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo" y Cruz Roja Salvadoreña, instituciones que se encargaron de proveer servicios de salud y asistencia social a la población, según su ámbito de acción en el territorio nacional.

Durante el cuarto trimestre 2017 se reforzaron las asignaciones del Ramo en US\$1.0 millones, recursos que fueron destinados a financiar en 10 Hospitales Nacionales, rubros críticos tales como alimentación para pacientes, servicios básicos y reactivos médicos, entre otros, los cuales son indispensables para la prestación de los Servicios de Salud a la población.

Asimismo, se efectuaron reprogramaciones internas de recursos por US\$12.5 millones, con los cuales se financió: 1) Las necesidades de Insumos Médicos, Productos Farmacéuticos y Medicinales, Productos Químicos, Material e Instrumental de Laboratorio, Servicios de Energía Eléctrica, Papelería y Materiales de Oficina, Insumos de Limpieza y Productos Textiles y Vestuarios, en la red hospitalaria nacional a fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a la población, por un monto de US\$12.0 millones, 2) para financiar la compra de 13 Unidades Odontológicas Tradicional y 4 Unidades Odontológicas Portátil, así como medicamentos e insumos para la Especialidad de Nefrología destinados a pacientes con tratamiento de insuficiencia renal crónica, a fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a la población de Veteranos(as) de Guerra, por US\$0.4 millones y 3) financiar el cambio y reparación de tuberías de aguas negras y aguas lluvias en el Hospital Nacional de Jiquilisco, por US\$0.08 millones.

- c) El Ramo de Hacienda devengó en esta área de gestión recursos por US\$604.9 millones, recursos que fueron transferidos a diferentes instituciones para apoyar a las municipalidades y el desarrollo local, a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales con US\$345.3 millones, al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) US\$4.3 millones, para el Financiamiento al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Desarrollo Local US\$56.3 millones, Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado US\$48.6 millones, Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público US\$ 149.8 millones y Apoyo para Otras Entidades US\$0.6 millones.
- d) Los US\$104.7 millones restantes que completan el total devengado por el área, se orientaron para cubrir actividades relacionadas con la ejecución de la política de vivienda y desarrollo urbano, política laboral y programas de asistencia alimentaria. Dichas actividades fueron ejecutadas entre otros, por el Ramo de Obras Públicas, Ramo de Trabajo y la Presidencia de la República.

2. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

En esta área de gestión se devengó al mes de diciembre de 2017 el valor de US\$844.8 millones (Anexo No. 3), cantidad que representó una ejecución del 92.0% del presupuesto modificado y el 16.2% con relación al devengado total. El detalle a nivel de las instituciones más representativas es el siguiente:

- a) En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los recursos devengados alcanzaron los US\$461.8 millones, monto que representa el 54.7% del total de los recursos devengados en esta área de gestión. Con dichos recursos se está dando continuidad al desarrollo de acciones orientadas a disminuir la delincuencia y la violencia y a la implementación de la Policía Comunitaria, con el fin de crear una cultura sobre seguridad ciudadana, promoviendo la participación de los habitantes de las comunidades para prevenir delitos por medio de la atención y reacción oportuna, contando con el apoyo de las autoridades policiales en la zona; así como también acciones encauzadas a atender la modernización del sistema penitenciario y los programas de rehabilitación y reinserción productiva de las personas privadas de libertad.

Durante el cuarto trimestre 2017 se reforzaron las asignaciones del Ramo en US\$19.5 millones, estos recursos que fueron orientados para: 1) el pago de bono a miembros de la PNC de nivel básico, ejecutivo y superior, supernumerarios, motoristas de apoyo en la eficacia policial, personal de seguridad; así como el pago de alimentación y seguro de vida del personal de la Policía Nacional Civil, por US\$11.2 millones, 2) financiar el pago de Servicios de Alimentación Centros Penales, US\$7.8 millones, 3) a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) para cubrir el pago de una bonificación de US\$300 a Supernumerarios que mediante convenio suscrito prestan servicios de seguridad al Programa de Protección de Víctimas y Testigos por US\$0.1 millones y 4) para la Academia Nacional de Seguridad Pública para financiar los proceso de ingresos y ascensos en la Policía Nacional Civil por US\$0.4 millones.

Asimismo, se efectuaron reprogramaciones internas de recursos por US\$6.3 millones, con los cuales se financió: 1) cubrir parcialmente los servicios de alimentación que se proporciona a los internos de los diferentes Centros Penitenciarios, por US\$3.4 millones, 2) construcción, readecuación y equipamiento de espacios para 97 salas de audiencias virtuales en 18 centros penales, para que los privados de libertad puedan atender las diligencias judiciales sin tener que salir del centro penal, garantizando un proceso judicial más eficiente mediante el uso de tecnologías, por US\$2.6 millones y 3) el Proyecto de Inversión "Construcción y Equipamiento Básico de la Delegación de la PNC en la Paz", en lo que corresponde a obras relacionadas a instalaciones eléctricas y a la planta de tratamiento de aguas residuales; así como para financiar parcialmente la ampliación del contrato de supervisión de obras, en razón de las prórrogas otorgadas en el contrato de construcción, por US\$0.3 millones.

- b) En el Órgano Judicial, los recursos devengados fueron US\$246.8 millones, mismos que fueron orientados a diferentes programas relacionados con la administración de justicia, implementación de tribunales especiales y actividades de Medicina Legal, que comprenden la resolución eficiente y oportuna de los diferentes procesos y recursos presentados en las salas y de los casos judiciales ventilados en los tribunales de justicia, reconocimientos clínicos y realización de autopsias, entre otros.
- c) Los restantes US\$136.2 millones que integran el total devengado por el área, fueron orientados a garantizar la atención de la investigación y promoción de la acción penal, defensa de la familia y de las personas e intereses de los menores y adultos mayores, vigilancia permanente de acciones que afecten los derechos humanos de la población, procesos de selección, evaluación y capacitación de la actividad judicial y al fortalecimiento y desarrollo de obras de protección civil y prevención y mitigación de desastres, entre otros.

3. Apoyo al Desarrollo Económico

Los recursos devengados en ésta Área de Gestión ascendieron a US\$535.2 millones, lo que representó una ejecución del 92.9% de su presupuesto modificado y el 10.2% con relación al devengado total. Su comportamiento a nivel de las principales instituciones que conforman esta Área de Gestión es el siguiente:

- a) Los gastos devengados por el Ramo de Economía sumaron US\$148.8 millones. Estos recursos se han orientado al impulso de medidas para lograr la transformación productiva que se requiere para el sector industrial y agroindustrial del país, así como para el fortalecimiento y desarrollo de los demás sectores productivos; además, para apoyar las políticas para el desarrollo y fomento productivo, así como para estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). Con dichos recursos también, se ha dado cobertura al financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados, el cual para el mes de diciembre 2017 sumó US\$59.7 millones y representó el 58.1% del total de erogaciones efectuadas por el Ramo (excluyendo la transferencia realizada a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) por US\$46.0 millones para pago del Subsidio energía Eléctrica).

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

Durante el cuarto trimestre 2017, se ampliaron las asignaciones del Ramo en US\$11.6 millones, los cuales corresponden a una ampliación automática del Fondo de Estabilización del Fomento Económico (FEFE) por ingresos percibidos en exceso, los cuales fueron destinados al pago del subsidio al gas licuado de petróleo.

- b) Los gastos devengados por el Ramo de Obras Públicas alcanzaron los US\$214.3 millones (Anexo No. 3), recursos que fueron orientados a la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, con el propósito de generar mayor competitividad y mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña; asimismo, reducir el déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo que sufren las familias salvadoreñas, tanto en la ciudad como en el campo, y continuar con el proceso de modernización del sistema de transporte en el país.

Durante el cuarto trimestre 2017, se ampliaron las asignaciones del Ramo en US\$15.6 millones recursos que fueron utilizados así: a) US\$10.1 millones corresponden a ampliaciones automáticas de la asignación "Fondo de Conservación Vial", b) US\$ 5.3 millones que corresponden a ampliaciones automáticas de la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de complementar el financiamiento para el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, y 3) US\$0.2 millones, recursos que fueron orientados a financiar actividades del "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Asociativas para la Generación de Empleo Intensivo en Comunidades Solidarias Urbanas a Nivel Nacional", cuyo objetivo es generar oportunidades de empleo digno y permanente hacia jóvenes en riesgo y familias en condición de pobreza.

- c) El Ramo de Agricultura y Ganadería devengó recursos por US\$76.4 millones, los cuales se han utilizado en el desarrollo de acciones destinadas a contribuir a la capitalización de los productores del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias salvadoreñas; por lo que se continua con el fortalecimiento del Plan de Agricultura Familiar (PAF), con el cual se busca reducir los niveles de pobreza rural a través de la entrega de Paquetes Agrícolas con semilla de maíz y fertilizantes, con cuyos insumos se beneficiara a productores rurales; asimismo, en la implementación de acciones relativas a la transferencia de tecnología para incrementar la producción de granos básicos.

En dicho periodo se ampliaron las asignaciones del Ramo en US\$2.8 millones, de los cuales US\$2.5 millones corresponden a la incorporación de recursos provenientes de excedentes generados en los Fondos de Actividades Especiales, los cuales fueron orientados a financiar la adquisición de bienes y servicios, gastos prioritarios en para el funcionamiento institucional durante el último trimestre de 2017 y los restantes US\$0.3 millones son recursos transferidos al Consejo Salvadoreño del Café, orientados a la promoción nacional e internacional de la marca "Café El Salvador"; asimismo, transferencia a la Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café-PROCAFÉ, para la investigación y transferencia de tecnología para los productos del café.

- d) Los US\$95.7 millones restantes del total devengado durante el cuarto trimestre en esta área de gestión, permitieron darles atención a las tareas relacionadas con los Ramos del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo y Hacienda.

4. Conducción Administrativa

Al mes de diciembre de 2017 el Área de Conducción Administrativa devengó recursos por un monto de US\$510.4 millones, cantidad que representó el 97.0% de su presupuesto modificado y el 9.8% con relación al devengado total, cuyos recursos fueron orientados al fortalecimiento y modernización de la labor legislativa, agilización del proceso de formación y sanción de leyes, servicios de apoyo técnico, jurídico y de investigación, enfocados a mejorar el trabajo de las Comisiones Legislativas y de la institución en general. También se invirtieron recursos para actividades relacionadas con la administración tributaria y financiera del Estado y en el control y auditoría de la gestión pública, conducción de las relaciones exteriores y gestión del acceso a la información pública, entre otros.

5. Deuda Pública

El Área de Gestión de la Deuda Pública al mes de diciembre de 2017 devengó US\$969.5 millones, cantidad que representó una ejecución del 99.7% en relación a su presupuesto modificado y 18.6% con relación al devengado total.

El pago de intereses sumó US\$675.8 millones, de los cuales US\$125.0 millones correspondieron a la Deuda Interna y US\$550.8 millones a la Deuda Externa. En cuanto a la amortización de la deuda los recursos devengados sumaron US\$293.7 millones, donde correspondió US\$6.9 millones a la deuda interna y US\$286.8 millones a la externa.

En total se destinaron US\$131.9 millones para cubrir compromisos relacionados con la deuda interna y US\$837.6 millones para la deuda externa.

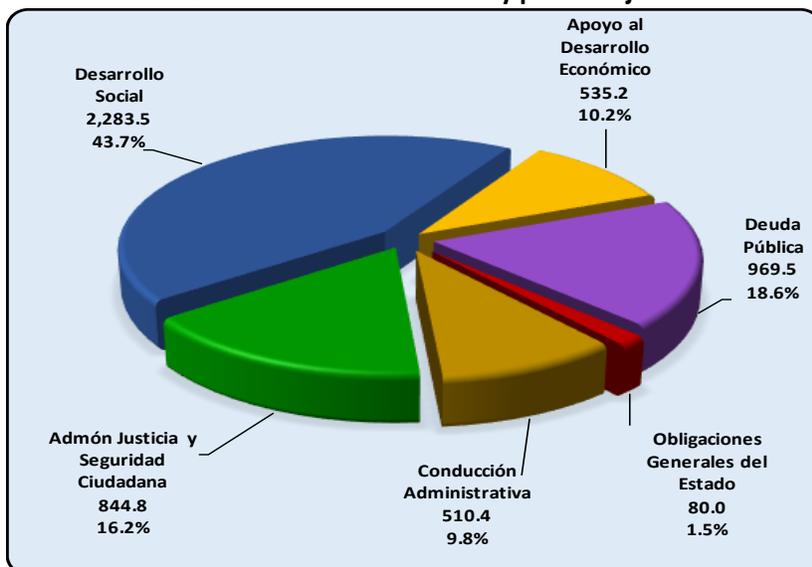
6. Obligaciones Generales del Estado

Las Obligaciones Generales del Estado devengaron al mes de diciembre de 2017 recursos por US\$80.0 millones, cantidad que representó una ejecución del 99.9% de su presupuesto modificado y el 1.5% con relación al devengado total.

En esta área de gestión dentro de los compromisos atendidos los más destacados fueron los siguientes: las clases pasivas con US\$27.4 millones, el Financiamiento al Régimen de Pensiones de Previsión Social de la Fuerza Armada con US\$18.5 millones, Contribuciones a Organismos Internacionales US\$17.3 millones, Anticipo de Deuda Política US\$7.9 millones, Devolución de IVA a Exportadores con US\$6.4 millones y la Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores con US\$1.4 millones, que en conjunto alcanzan los US\$78.9 millones.

El Gráfico No. 10 ilustra la distribución del presupuesto devengado al mes de diciembre de 2017 en las distintas áreas de gestión, donde se reflejan los esfuerzos que realizaron las distintas instituciones del gobierno en materia social, seguridad ciudadana y atención de diversos compromisos.

Gráfico No. 10
Gasto Devengado por Áreas de Gestión a Diciembre 2017
En millones de US dólares y porcentajes



IV. ANEXOS

ANEXO No. 1

Ejecución Presupuestaria de Ingresos a Diciembre de 2017

En millones de US dólares

| CONCEPTO | Presupuesto Modificado | Devengado | Variación | % de Ejecución |
|--|------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | 1 | 2 | 3 = 2 - 1 | 4=(2/1) |
| I. INGRESOS CORRIENTES | 4,458.0 | 4,458.7 | 0.7 | 100.0 |
| A. Ingresos Tributarios | 4,172.8 | 4,156.8 | (16.0) | 99.6 |
| • Impuesto sobre la Renta | 1,779.9 | 1,742.0 | (37.9) | 97.9 |
| • Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces | 22.7 | 22.7 | - | 100.0 |
| • Impuesto Sobre el Comercio Exterior | 222.8 | 210.8 | (12.0) | 94.6 |
| • Impuesto Transf. Bienes Muebles y a la Prest. de Servicios | 1,909.3 | 1,948.7 | 39.4 | 102.1 |
| • Impuestos a Productos Específicos | 134.9 | 132.4 | (2.5) | 98.1 |
| • Impuestos Diversos* | 103.2 | 100.2 | (3.0) | 97.1 |
| B. Ingresos No Tributarios y Otros | 279.5 | 273.8 | (5.7) | 98.0 |
| • Tasas y Derechos | 59.1 | 56.4 | (2.7) | 95.4 |
| • Venta de Bienes y Servicios | 3.4 | 3.2 | (0.2) | 94.1 |
| • Ingresos Financieros y Otros | 217.0 | 214.2 | (2.8) | 98.7 |
| C. Transferencias Corrientes | 5.7 | 28.1 | 22.4 | 493.0 |
| • Del Sector Público | 5.7 | 28.1 | 22.4 | 493.0 |
| II. INGRESOS DE CAPITAL | 21.6 | 20.7 | (0.9) | 95.8 |
| A. Venta de Activos Fijos | - | 0.6 | 0.6 | - |
| B. Transferencias de Capital | 20.0 | 12.7 | (7.3) | 63.5 |
| • Del Sector Externo | 20.0 | 12.7 | (7.3) | 63.5 |
| C. Recuperación de Inversiones Financieras | 1.6 | 7.4 | 5.8 | 462.5 |
| • Recuperación de Préstamos | 1.6 | 7.4 | 5.8 | 462.5 |
| III. FINANCIAMIENTO | 593.8 | 495.6 | (98.2) | 83.5 |
| A. Endeudamiento Público | 593.8 | 495.6 | (98.2) | 83.5 |
| • Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional | 168.0 | 168.0 | - | 100.0 |
| • Colocación de Títulos Valores en el Mercado Externo | 168.0 | 168.0 | - | 100.0 |
| • Contratación de Empréstitos Externos | 257.8 | 159.6 | (98.2) | 61.9 |
| IV. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES | 316.7 | 302.6 | (14.1) | 95.5 |
| A. Ingresos por Contribuciones Especiales | 316.7 | 302.6 | (14.1) | 95.5 |
| TOTAL | 5,390.1 | 5,277.6 | (112.5) | 97.9 |

* Incluye Impuesto a las Operaciones Financieras.

FUENTE: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

ANEXO No. 2

Situación Presupuestaria del Gasto por Clasificación Económica a Diciembre de 2017 En millones de US dólares

| Clasificación Económica | Presupuesto | Devengado | Asignación | % de Ejec. |
|--|----------------|----------------|--------------|--------------|
| | Modificado | | Disponibile | Deveng. |
| | 1 | 2 | 3= 1- 2 | 4=(2/1)*100 |
| Gasto Corriente | 4,120.2 | 4,073.8 | 46.4 | 98.9 |
| Gastos de Consumo | 2,255.5 | 2,226.7 | 28.8 | 98.7 |
| Remuneraciones | 1,774.7 | 1,763.8 | 10.9 | 99.4 |
| Bienes y Servicios | 480.8 | 462.9 | 17.9 | 96.3 |
| Gastos Financieros y Otros | 731.1 | 726.1 | 5.0 | 99.3 |
| Deuda Publica (Intereses y Comisiones) | 676.5 | 675.8 | 0.7 | 99.9 |
| Interna | 125.1 | 125.0 | 0.1 | 99.9 |
| Externa | 551.4 | 550.8 | 0.6 | 99.9 |
| Impuestos, Tasas y Derechos | 14.4 | 13.8 | 0.6 | 95.8 |
| Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios | 37.9 | 34.3 | 3.6 | 90.5 |
| Otros Gastos no Clasificados | 2.3 | 2.2 | 0.1 | 95.7 |
| Transferencias Corrientes | 1,133.6 | 1,121.0 | 12.6 | 98.9 |
| Al Sector Público | 805.3 | 794.7 | 10.6 | 98.7 |
| Al Sector Privado | 315.5 | 313.6 | 1.9 | 99.4 |
| Al Sector Externo | 12.8 | 12.7 | 0.1 | 99.2 |
| Gasto de Capital | 787.3 | 672.4 | 114.9 | 85.4 |
| Inversión en Activos Fijos | 285.4 | 196.5 | 88.9 | 68.9 |
| Bienes Muebles | 76.5 | 63.0 | 13.5 | 82.4 |
| Bienes Inmuebles | 11.0 | 10.6 | 0.4 | 96.4 |
| Intangibles | 6.6 | 4.4 | 2.2 | 66.7 |
| Infraestructura | 191.3 | 118.5 | 72.8 | 61.9 |
| Inversión en Capital Humano | 30.7 | 17.9 | 12.8 | 58.3 |
| Transferencias de Capital | 465.8 | 452.6 | 13.2 | 97.2 |
| Al Sector Público | 398.7 | 389.7 | 9.0 | 97.7 |
| Al Sector Privado | 67.0 | 62.8 | 4.2 | 93.7 |
| Otras Transferencias | 0.1 | 0.1 | - | 100.0 |
| Inversiones Financieras | 5.4 | 5.4 | - | 100.0 |
| Inversiones en Títulos Valores | 5.4 | 5.4 | - | 100.0 |
| Aplicaciones Financieras | 295.9 | 293.7 | 2.2 | 99.3 |
| Amortización Endeudamiento Publico | 295.9 | 293.7 | 2.2 | 99.3 |
| Interna | 7.5 | 6.9 | 0.6 | 92.0 |
| Externa | 288.4 | 286.8 | 1.6 | 99.4 |
| Gastos de Contribuciones Especiales | 186.7 | 183.5 | 3.2 | 98.3 |
| Transferencias de Contribuciones Especiales | 186.7 | 183.5 | 3.2 | 98.3 |
| Total | 5,390.1 | 5,223.4 | 166.7 | 96.9 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

ANEXO No. 3 Situación Presupuestaria del Gasto por Áreas de Gestión a Diciembre de 2017 En millones de US dólares

| Áreas/Instituciones | Presupuesto Modificado | Devengado | Asignación Disponible | % de Ejec. Deveng. |
|--|------------------------|----------------|-----------------------|--------------------|
| | 1 | 2 | 3= 1- 2 | 4=(2/1)*100 |
| CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA | 526.4 | 510.4 | 16.0 | 97.0 |
| Órgano Legislativo | 58.2 | 54.6 | 3.6 | 93.8 |
| Corte de Cuentas de la República | 39.3 | 37.7 | 1.6 | 95.9 |
| Tribunal Supremo Electoral | 16.6 | 16.6 | - | 100.0 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.8 | 0.8 | - | 100.0 |
| Presidencia de la República | 79.4 | 76.5 | 2.9 | 96.3 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 2.2 | 2.2 | - | 100.0 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 1.4 | 1.3 | 0.1 | 92.9 |
| Ramo de Hacienda | 121.2 | 114.1 | 7.1 | 94.1 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 43.0 | 42.4 | 0.6 | 98.6 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 164.3 | 164.2 | 0.1 | 99.9 |
| ADMÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA | 918.1 | 844.8 | 73.3 | 92.0 |
| Ramo de Hacienda | 5.8 | 4.0 | 1.8 | 69.0 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 5.8 | 5.8 | - | 100.0 |
| Órgano Judicial | 263.2 | 246.8 | 16.4 | 93.8 |
| Fiscalía General de la República | 85.8 | 63.8 | 22.0 | 74.4 |
| Procuraduría General de la República | 26.2 | 26.1 | 0.1 | 99.6 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Hum | 9.7 | 9.6 | 0.1 | 99.0 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 27.8 | 26.9 | 0.9 | 96.8 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 493.8 | 461.8 | 32.0 | 93.5 |
| DESARROLLO SOCIAL | 2,317.2 | 2,283.5 | 33.7 | 98.5 |
| Presidencia de la República | 56.0 | 52.0 | 4.0 | 92.9 |
| Ramo de Hacienda | 610.9 | 604.9 | 6.0 | 99.0 |
| Ramo de Educación | 965.9 | 955.3 | 10.6 | 98.9 |
| Ramo de Salud | 627.5 | 618.6 | 8.9 | 98.6 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 13.4 | 13.2 | 0.2 | 98.5 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 43.5 | 39.5 | 4.0 | 90.8 |
| APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO | 575.8 | 535.2 | 40.6 | 92.9 |
| Ramo de Hacienda | 54.9 | 54.9 | - | 100.0 |
| Ramo de Economía | 153.4 | 148.8 | 4.6 | 97.0 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 82.8 | 76.4 | 6.4 | 92.3 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 239.0 | 214.3 | 24.7 | 89.7 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 22.1 | 21.0 | 1.1 | 95.0 |
| Ramo de Turismo | 23.6 | 19.8 | 3.8 | 83.9 |
| DEUDA PÚBLICA | 972.5 | 969.5 | 3.0 | 99.7 |
| Ramo de Hacienda | 972.5 | 969.5 | 3.0 | 99.7 |
| OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO | 80.1 | 80.0 | 0.1 | 99.9 |
| Ramo de Hacienda | 80.1 | 80.0 | 0.1 | 99.9 |
| TOTAL | 5,390.1 | 5,223.4 | 166.7 | 96.9 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

ANEXO No. 4

Situación Presupuestaria por Fuentes de Financiamiento a Diciembre de 2017 En millones de US dólares

| Instituciones | Presupuesto | Devengado | Asignación | % de Ejec. Deveng. |
|---|----------------|----------------|--------------|-----------------------|
| | Modificado | | Disponibile | |
| | 1 | 2 | 3= 1-2 | 4=(2/1)*100 |
| Fondo General | 5,112.3 | 5,051.3 | 61.0 | 98.8 |
| Órgano Legislativo | 58.2 | 54.6 | 3.6 | 93.8 |
| Corte de Cuentas de la República | 39.3 | 37.7 | 1.6 | 95.9 |
| Tribunal Supremo Electoral | 16.6 | 16.6 | - | 100.0 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.8 | 0.8 | - | 100.0 |
| Presidencia de la República | 129.5 | 125.5 | 4.0 | 96.9 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 2.3 | 2.2 | 0.1 | 95.7 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 1.4 | 1.3 | 0.1 | 92.9 |
| Ramo de Hacienda | 1,833.5 | 1,821.2 | 12.3 | 99.3 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 42.0 | 41.8 | 0.2 | 99.5 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 164.3 | 164.2 | 0.1 | 99.9 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 5.8 | 5.8 | - | 100.0 |
| Órgano Judicial | 263.2 | 246.8 | 16.4 | 93.8 |
| Fiscalía General de la República | 63.8 | 63.8 | - | 100.0 |
| Procuraduría General de la República | 26.2 | 26.1 | 0.1 | 99.6 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 9.7 | 9.6 | 0.1 | 99.0 |
| Ramo de Gobernación | 27.8 | 26.9 | 0.9 | 96.8 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 441.0 | 439.6 | 1.4 | 99.7 |
| Ramo de Educación | 939.3 | 930.5 | 8.8 | 99.1 |
| Ramo de Salud | 587.3 | 581.3 | 6.0 | 99.0 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 13.2 | 13.2 | - | 100.0 |
| Ramo de Economía | 144.7 | 144.1 | 0.6 | 99.6 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 59.4 | 58.3 | 1.1 | 98.1 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. Urbano | 216.0 | 213.1 | 2.9 | 98.7 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 10.7 | 10.7 | - | 100.0 |
| Ramo de Turismo | 16.3 | 15.6 | 0.7 | 95.7 |
| Prestamos Externos | 257.8 | 158.9 | 98.9 | 61.6 |
| Presidencia de la República | 3.1 | 1.8 | 1.3 | 58.1 |
| Ramo de Hacienda | 6.6 | 2.8 | 3.8 | 42.4 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 1.0 | 0.6 | 0.4 | 60.0 |
| Fiscalía General de la República | 22.0 | - | 22.0 | - |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 52.8 | 22.2 | 30.6 | 42.0 |
| Ramo de Educación | 26.8 | 24.8 | 2.0 | 92.5 |
| Ramo de Salud | 37.5 | 35.3 | 2.2 | 94.1 |
| Ramo de Economía | 8.1 | 4.7 | 3.4 | 58.0 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 23.4 | 18.0 | 5.4 | 76.9 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. Urbano | 60.9 | 36.4 | 24.5 | 59.8 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 8.3 | 8.1 | 0.2 | 97.6 |
| Ramo de Turismo | 7.3 | 4.2 | 3.1 | 57.5 |
| Donaciones | 20.0 | 13.2 | 6.8 | 66.0 |
| Presidencia de la República | 2.6 | 1.3 | 1.3 | 50.0 |
| Ramo de Hacienda | 5.4 | 3.4 | 2.0 | 63.0 |
| Ramo de Salud | 2.6 | 1.9 | 0.7 | 73.1 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 0.2 | 0.1 | 0.1 | 50.0 |
| Ramo de Economía | 0.6 | - | 0.6 | - |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. Urbano | 5.6 | 4.3 | 1.3 | 76.8 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 3.0 | 2.2 | 0.8 | 73.3 |
| Total | 5,390.1 | 5,223.4 | 166.7 | 96.9 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

ANEXO No. 5
Gastos Corrientes Devengados a Diciembre de 2017
En millones de US dólares

| Instituciones | Remune- raciones | Bienes y Servicios | Gastos Financieros y Otros | Transfe- rencias Corrientes | Total |
|--|---------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| Órgano Legislativo | 46.6 | 6.7 | 0.7 | 0.1 | 54.1 |
| Corte de Cuentas de la República | 30.8 | 2.7 | 3.0 | - | 36.5 |
| Tribunal Supremo Electoral | 7.8 | 1.9 | 0.1 | 6.7 | 16.5 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.6 | 0.2 | - | - | 0.8 |
| Presidencia de la República | 36.9 | 51.9 | 0.7 | 34.8 | 124.3 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 1.5 | 0.5 | 0.1 | - | 2.1 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 1.0 | 0.3 | 0.1 | - | 1.4 |
| Ramo de Hacienda | 52.1 | 40.5 | 687.6 | 358.8 | 1,139.0 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 27.1 | 12.2 | 2.6 | - | 41.9 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 136.5 | 21.7 | 0.7 | 2.3 | 161.2 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 3.8 | 1.3 | 0.6 | - | 5.7 |
| Órgano Judicial | 190.3 | 34.9 | 8.8 | - | 234.0 |
| Fiscalía General de la República | 37.6 | 15.0 | 5.7 | - | 58.3 |
| Procuraduría General de la República | 23.0 | 2.6 | 0.2 | - | 25.8 |
| Procuraduría p/la Defensa Derechos Humanos | 7.3 | 1.8 | 0.1 | - | 9.2 |
| Ramo de Gobernación Desarrollo Territorial | 18.4 | 3.3 | 0.3 | 4.3 | 26.3 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 273.2 | 124.2 | 9.6 | 18.4 | 425.4 |
| Ramo de Educación | 630.6 | 45.0 | 2.4 | 196.4 | 874.4 |
| Ramo de Salud | 182.8 | 61.1 | 1.4 | 297.1 | 542.4 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 10.5 | 1.2 | 0.1 | 1.0 | 12.8 |
| Ramo de Economía | 12.9 | 4.8 | 1.0 | 122.2 | 140.9 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 12.1 | 24.7 | 0.1 | 19.9 | 56.8 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Viv. y Des. Urban | 11.7 | 2.4 | 0.1 | 54.6 | 68.8 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 8.1 | 1.7 | 0.1 | 0.3 | 10.2 |
| Ramo de Turismo | 0.6 | 0.3 | - | 4.1 | 5.0 |
| Total | 1,763.8 | 462.9 | 726.1 | 1,121.0 | 4,073.8 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

ANEXO No. 6 Gastos de Capital Devengados a Diciembre de 2017 En millones de US dólares

| Instituciones | Inversión en Activos Fijos | Inversión en Capital Humano | Transferencias de Capital | Inversiones Financieras | Total |
|---|----------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------|
| Órgano Legislativo | 0.5 | - | - | - | 0.5 |
| Corte de Cuentas de la República | 1.1 | - | - | - | 1.1 |
| Tribunal Supremo Electoral | 0.1 | - | - | - | 0.1 |
| Presidencia de la República | 0.9 | 1.2 | 2.1 | - | 4.2 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 0.1 | - | - | - | 0.1 |
| Ramo de Hacienda | 3.1 | - | 386.3 | 5.4 | 394.8 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 0.1 | 0.5 | - | - | 0.6 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 2.9 | - | - | - | 2.9 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 0.1 | - | - | - | 0.1 |
| Órgano Judicial | 12.7 | - | - | - | 12.7 |
| Fiscalía General de la República | 5.4 | - | - | - | 5.4 |
| Procuraduría General de la República | 0.4 | - | - | - | 0.4 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 0.4 | - | - | - | 0.4 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 0.5 | - | 0.1 | - | 0.6 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 34.8 | 1.6 | - | - | 36.4 |
| Ramo de Educación | 26.3 | 3.5 | 51.3 | - | 81.1 |
| Ramo de Salud | 34.1 | 3.8 | - | - | 37.9 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 0.3 | 0.1 | - | - | 0.4 |
| Ramo de Economía | 3.3 | 1.2 | 2.4 | - | 6.9 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 10.1 | 2.6 | 6.9 | - | 19.6 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano | 47.0 | 0.7 | 3.5 | - | 51.2 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 8.6 | 2.2 | - | - | 10.8 |
| Ramo de Turismo | 3.7 | 0.5 | - | - | 4.2 |
| Total | 196.5 | 17.9 | 452.6 | 5.4 | 672.4 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

ANEXO No. 7 Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017 Incrementos al Presupuesto al mes de Diciembre de 2017 En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|--|---------------------|--|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| I. PRESUPUESTO VOTADO 2017 | | | 4,697,005,600 | 245,016,400 | 15,809,280 | 4,957,831,280 |
| II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES | | | 415,250,103 | 12,793,079 | 4,221,210 | 432,264,392 |
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | | | 471,502 | - | 200,000 | 671,502 |
| Octubre | D.L. 795 | Convenio de Financiación suscrito con el Ducado de Luxemburgo, cuyos recursos fueron orientados a financiar el Programa de Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 16/10/2017. | | | 200,000 | 200,000 |
| Noviembre | D.L. 820 | Incorporación de recursos provenientes de reintegro de fondos sobrantes o no utilizados en eventos deportivos finalizados y liquidados, procedentes de la Federación Salvadoreña de Fútbol, los cuales fueron transferidos al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador para que atendiera gastos ineludibles inherentes a la participación de atletas en diferentes eventos deportivos internacionales. Decreto Legislativo aprobado el 01/11/2017. | 471,502 | | | 471,502 |
| RAMO DE HACIENDA | | | 262,529,101 | 195,911 | 3,331,173 | 266,056,185 |
| Abril | A.E. 488 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados al cumplimiento de obligaciones generadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 26/04/2017. | 8,000,000 | | | 8,000,000 |
| Junio | D.L. 684 | Convenio de Financiación No Reembolsable No. GRT/WS-12281-ES del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Préstamo BID No. 2358/OC-ES, cuyos recursos fueron orientados al financiamiento del Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado, para atender la ejecución de proyectos de introducción, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Apastepeque, Victoria y de Comalapa, en los departamentos de San Vicente, Cabañas y Chalatenango. Decreto Legislativo aprobado el 12/06/2017. | | 195,911 | 2,781,973 | 2,977,884 |
| Junio | D.L. 699 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los cuales fueron transferidos a diferentes instituciones del Sector Público para atender exclusivamente la seguridad ciudadana y convivencia, según las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. Decreto Legislativo aprobado el 14/06/2017. | 5,686,422 | | | 5,686,422 |
| Junio | D.L. 715 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados al cumplimiento de obligaciones generadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales. Decreto Legislativo aprobado el 22/06/2017. | 33,064,904 | | | 33,064,904 |
| Julio | D.L. 723 | Incorporación de recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta e Ingresos Financieros y Otros, los cuales han sido destinados al cumplimiento de obligaciones generadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y para el pago de pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA). Decreto Legislativo aprobado el 03/07/2017. | 28,752,100 | | | 28,752,100 |
| Septiembre | D.L. 784 | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana, los cuales han sido destinados al cumplimiento del Plan de Seguridad Ciudadana. Decreto Legislativo aprobado el 26/09/2017. | 6,407,787 | | | 6,407,787 |
| | | Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes, los cuales han sido destinados al cumplimiento del Plan de Seguridad Ciudadana. Decreto Legislativo aprobado el 26/09/2017. | 11,587,745 | | | 11,587,745 |

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|---|-------------------|-----------------------|------------|-------------------|
| Septiembre | D.L. 791 | Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados a financiar compromisos relacionados con el pago del Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica, Devolución IVA a Exportadores, Devolución Impuesto sobre la Renta, Régimen de Pensiones de Previsión Social de la Fuerza Armada y el pago de intereses y amortización de capital de diferentes compromisos en materia de endeudamiento interno y externo. Decreto Legislativo aprobado el 28/09/2017. | 168,030,143 | | | 168,030,143 |
| Diciembre | D.L. 869 | Convenio de Financiación suscrito con el Ducado de Luxemburgo, cuyos recursos fueron orientados a financiar el Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado. Decreto Legislativo aprobado el 20/12/2017. | | | 549,200 | 549,200 |
| Diciembre | D.L. 857 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron destinados a atender compromisos ineludibles correspondientes a financiar el pago de bienes y servicios críticos para la gestión institucional. Decreto Legislativo aprobado el 15/12/2017. | 1,000,000 | | | 1,000,000 |
| RAMO DE RELACIONES EXTERIORES | | | 500,000 | - | - | 500,000 |
| Noviembre | D.L. 840 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron destinados a reforzar las asignaciones del Servicio Diplomático, Consular y salvadoreños en el Exterior. Decreto Legislativo aprobado el 22/11/2017. | 500,000 | | | 500,000 |
| FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | | | 8,097,072 | | | 8,097,072 |
| Julio | D.L. 747 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados a cubrir necesidades de funcionamiento institucional y de fortalecimiento de la capacidad de la Fiscalía General de la República en el combate a la delincuencia y la atención a víctimas. Decreto Legislativo aprobado el 26/07/2017. | 8,097,072 | | | 8,097,072 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | | | 562,159 | - | - | 562,159 |
| Noviembre | D.L. 840 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados a brindar atención a la Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación en el ejercicio de la defensa de los derechos fundamentales de la familia, niñez y adolescencia, y la defensa de la libertad individual de personas adultas y adolescentes. Decreto Legislativo aprobado el 22/11/2017. | 562,159 | | | 562,159 |
| RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA | | | 8,962,038 | | | 8,962,038 |
| Julio | D.L. 746 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, orientados a fortalecer a la Policía Nacional Civil en apoyo a las labores que desarrolla en el combate a la delincuencia y seguridad ciudadana. Decreto Legislativo aprobado el 26/07/2017. | 1,137,720 | | | 1,137,720 |
| Diciembre | D.L. 857 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados a financiar el pago de Servicios de Alimentación en Centros Penales. Decreto Legislativo aprobado el 15/12/2017. | 7,824,318 | | | 7,824,318 |
| RAMO DE EDUCACIÓN | | | 12,557,154 | - | - | 12,557,154 |
| Noviembre | D.L. 840 | incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron transferidos para fortalecer la gestión institucional de la Universidad de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado 22/11/2017. | 500,000 | | | 500,000 |
| Diciembre | D.L. 857 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados a complementar el pago de remuneraciones para el mes de diciembre 2017. Decreto Legislativo aprobado el 15/12/2017. | 5,800,000 | | | 5,800,000 |

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|--|-------------------|-----------------------|----------------|-------------------|
| Diciembre | D.L. 865 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron transferidos a la Universidad de El Salvador para atender prioridades y objetivos estratégicos del Plan El Salvador Educado. Decreto Legislativo aprobado el 15/12/2017. | 6,257,154 | | | 6,257,154 |
| RAMO DE SALUD | | | 1,000,000 | - | 145,173 | 1,145,173 |
| Julio | D.L. 720 | Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884, suscrito con la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, recursos que fueron orientados a financiar actividades del Proyecto "Modernización del Proceso de Levantamiento y Actualización de Fichas Familiares para los Equipos Comunitarios de Salud Familiar en 125 Comunidades Solidarias de 44 municipios a nivel nacional". Decreto Legislativo aprobado el 06/07/2017. | | | 98,269 | 98,269 |
| Julio | D.L. 720 | Convenio suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), recursos que fueron orientados a financiar actividades del Proyecto "Modernización del Proceso de Levantamiento y Actualización de Fichas Familiares para los Equipos Comunitarios de Salud Familiar en 125 Comunidades Solidarias de 44 municipios a nivel nacional". Decreto Legislativo aprobado el 06/07/2017. | | | 36,595 | 36,595 |
| Agosto | D.L. 755 | Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud-BID, Recursos incorporados para financiar el Programa de Salud Mesoamérica 2015. Decreto Legislativo aprobado el 28/08/2017. | | | 10,309 | 10,309 |
| Octubre | D.L. 805 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados a financiar en 10 Hospitales Nacionales, rubros críticos tales como alimentación para pacientes, servicios básicos y reactivos médicos, entre otros. Decreto Legislativo aprobado el 10/10/2017. | 1,000,000 | | | 1,000,000 |
| RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | | | 562,159 | - | - | 562,159 |
| Noviembre | D.L. 840 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados a fortalecer la gestión institucional del Ramo de Trabajo y Previsión Social. Decreto Legislativo aprobado el 22/11/2017. | 562,159 | | | 562,159 |
| RAMO DE ECONOMÍA | | | 69,369,502 | - | - | 69,369,502 |
| Febrero | D.L.618 | Incorporación de recursos provenientes de la Colocación de Títulos Valores, los cuales fueron transferidos a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) para el pago del subsidio al consumo de energía eléctrica residencial. Decreto Legislativo aprobado el 28/02/2017. | 46,000,000 | | | 46,000,000 |
| Mayo | D.L. 672 | Incorporación del Presupuesto Especial 2017 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) en la Ley de Presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2017. | 924,250 | | | 924,250 |
| Junio | A.E. 828 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 21/06/2017. | 1,519,395 | | | 1,519,395 |
| Julio | A.E. 995 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 21/07/2017. | 2,939,626 | | | 2,939,626 |
| Agosto | A.E. 1191 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 28/08/2017. | 3,264,195 | | | 3,264,195 |
| Septiembre | A.E. 1343 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 25/09/2017. | 3,055,130 | | | 3,055,130 |

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|--|---------------------|--|------------------|-----------------------|------------|-------------------|
| Octubre | A.E. 1532 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 19/10/2017 | 3,043,655 | | | 3,043,655 |
| Noviembre | A.E. 1694 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 16/11/2017. | 2,996,382 | | | 2,996,382 |
| Noviembre | D.L. 840 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron destinados a financiar el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Decreto Legislativo aprobado el 22/11/2017. | 2,500,000 | | | 2,500,000 |
| Diciembre | A.E. 1842 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 11/12/2017. | 3,126,869 | | | 3,126,869 |
| RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA | | | 7,298,912 | 9,513,437 | - | 16,812,349 |
| Junio | D.L. 678 | Préstamo BCIE No. 2077, cuyos recursos fueron orientados a financiar la ejecución del "Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo". Decreto Legislativo aprobado el 12/06/2017. | | 3,026,037 | | 3,026,037 |
| Junio | D.L. 683 | Préstamo No. 1433P de la OPEP-OFID, cuyos recursos se destinaron a financiar el "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)". Decreto Legislativo aprobado el 12/06/2017. | | 6,487,400 | | 6,487,400 |
| Septiembre | D.L. 768 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados a financiar para el período de agosto a noviembre 2017, el déficit presupuestario en el Rubro de Remuneraciones. Decreto Legislativo aprobado el 07/09/2017. | 4,225,000 | | | 4,225,000 |
| Septiembre | D.L. 773 | Incorporación de recursos provenientes del Consejo Salvadoreño del Café-Fondos Ajenos en Custodia, correspondientes a saldos disponibles no ejecutados en el 2016 en concepto de Contribución Especial por cada quintal de café oro clase, entregado por el productor y liquidado por el tostador beneficiador o beneficiado exportador, los cuales fueron orientados a financiar la adquisición de 3,400 litros de fungicidas sistemáticos para el combate de la roya del café y evitar que se prolifere el ataque de ese hongo y otras enfermedades, los cuales serán distribuidos en las 6 cordilleras productoras para un alcance de 11,600 manzanas beneficiando a un aproximado de 3,870 medianos y pequeños productores. Decreto Legislativo aprobado el 19/09/2017." | 228,116 | | | 228,116 |
| Noviembre | D.L. 828 | Incorporación de recursos provenientes del Consejo Salvadoreño del Café-Fondos Ajenos en Custodia, correspondientes a saldos disponibles en concepto de Contribución Especial por cada quintal de café oro clase, entregado por el productor y liquidado por el tostador beneficiador o beneficiado exportador, los cuales fueron orientados al Consejo Salvadoreño del Café, para la promoción nacional e internacional de la marca "Café El Salvador"; asimismo, para la Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café-PROCAFE, para la investigación y transferencia de tecnología para los productos del café. Decreto Legislativo aprobado el 8/11/2017. | 345,796 | | | 345,796 |
| Noviembre | D.L. 841 | Incorporación de recursos provenientes de excedentes generados en los Fondos de Actividades Especiales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, los cuales fueron orientados a financiar gastos prioritarios para el funcionamiento institucional durante el último trimestre de 2017. Decreto Legislativo aprobado el 22/11/2017. | 2,500,000 | | | 2,500,000 |

Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|---|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | | | 43,340,504 | 3,083,731 | 544,864 | 46,969,099 |
| Junio | D.L. 700 | Préstamo BCIE No. 2067, cuyos recursos fueron orientados a financiar actividades relacionadas con la administración, control y liquidación del Convenio de Préstamo BCIE No. 2067, denominado "Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo". Decreto Legislativo aprobado el 20/06/2017. | | 3,083,731 | | 3,083,731 |
| Julio | D.L. 735 | Contrato de Canje de Deuda del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), cuyos recursos que fueron orientados a atender actividades relacionadas con el Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos (MIAPU). Decreto Legislativo aprobado el 26/07/2017. | | | 322,184 | 322,184 |
| Julio | D.L. 745 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron transferidos al Fondo Nacional de Vivienda Popular para atender compromisos relacionados con el Programa Casa para Todos, correspondiente al pago del saldo de la deuda que dicha entidad tiene en concepto de los Certificados de Inversión que se emitieron para financiar el referido programa. Decreto Legislativo aprobado el 26/07/2017. | 16,000,000 | | | 16,000,000 |
| Septiembre | D.L. 768 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron destinados a financiar ajuste salarial para empleados del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano nombrados por Ley de Salarios. Decreto Legislativo aprobado el 07/09/2017. | 1,950,000 | | | 1,950,000 |
| Noviembre | D.L. 840 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron transferidos a Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO), para la ejecución del Proyecto "Otorgamiento de subsidios para la construcción, mejoramiento de vivienda, compra de lote y construcción de viviendas a familias de bajos ingresos". Decreto Legislativo aprobado el 22/11/2017. | 10,000,000 | | | 10,000,000 |
| Noviembre | A.E. 1765 | Ampliación automática de la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de complementar el financiamiento para el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 24/11/2017. | 1,174,122 | | | 1,174,122 |
| Noviembre | A. E. 1787 | Ampliación automática de la asignación "Fondo de Conservación Vial", para cubrir compromisos institucionales del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). Acuerdo Ejecutivo aprobado el 29/11/2017. | 1,921,707 | | | 1,921,707 |
| Diciembre | D.L. 851 | Convenio de Financiación suscrito con el Ducado de Luxemburgo, cuyos recursos fueron orientados a financiar actividades del "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Asociativas para la Generación de Empleo Intensivo en Comunidades Solidarias Urbanas a Nivel Nacional". Decreto Legislativo aprobado el 08/12/2017. | | | 42,685 | 222,680 |
| | | Convenio de Financiación suscrito la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, cuyos recursos fueron orientados a financiar actividades del "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Asociativas para la Generación de Empleo Intensivo en Comunidades Solidarias Urbanas a Nivel Nacional". Decreto Legislativo aprobado el 08/12/2017. | | | 179,995 | 222,680 |
| Diciembre | A.E. 1900 | Ampliación automática de la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de complementar el financiamiento para el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 18/12/2017. | 4,108,045 | | | 4,108,045 |
| Diciembre | A.E. 1901 | Ampliación automática de la asignación "Fondo de Conservación Vial", para cubrir compromisos institucionales del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). Acuerdo Ejecutivo aprobado el 18/12/2017. | 8,186,630 | | | 8,186,630 |
| III. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2017 (I + II) | | | 5,112,255,703 | 257,809,479 | 20,030,490 | 5,390,095,672 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER



15 Calle Poniente No. 300

Centro de Gobierno, San Salvador

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004

Dirección General del Presupuesto